



DECRETO EXENTO N° 5914

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo N° 30 letra d) de la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo N° 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 4.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de 02 Cámaras Fotográficas y 01 Sistema de Audio para Proyecto Fondos Especiales Escuela Arrau Méndez Senda Parral.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, resulta indispensable adquirir 02 Cámaras Fotográficas y 01 Sistema de Audio para Proyecto Fondos Especiales Escuela Arrau Méndez Senda Parral.
- 2.- **Que** dichos equipos se describen como **01 Cámara Fotográfica Marca Canon A810 ID 873189, 01 Cámara Fotográfica Marca Sony DSC-HX20V ID 884149 y 01 Sistema de Audio LG RCD406 ID 838582.**
- 3.- **Que**, el proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LTDA., Rut N° 78.359.230-4** cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de **01 Cámara Fotográfica Marca Canon A810, 01 Cámara Fotográfica Marca Sony DSC-HX20V y 01 Sistema de Audio LG RCD406**, con el proveedor **CHILENA DE COMPUTACION LTDA., Rut N° 78.359.230-4**, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total Setecientos Ochenta y Uno, coma Noventa y Seis **Dólares (\$ 781,96.-) Impuesto Incluido.**
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **114.05.17.001.000 "Conace previene en la Comuna"**, del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2012.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israe Irujo Escobar
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ISRAE IRRUJO ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/gcg/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Senda